

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 21 de junio de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, se requiere a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras de la convocatoria, se podrá presentar, además de en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>.

El plazo para la subsanación o presentación de la documentación es de **10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud del art. 22.1a) de dicha Ley, y teniéndoles, en caso contrario, desistidos de su solicitud, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 citada.

En Málaga, el día de la fecha de la firma electrónica

Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga

Código Seguro de Verificación: NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	16/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y	PAGINA	1/4

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 1</p>
--	--	--------------------------------

Entidad Solicitante / NIF/NIE / Número Expediente	Proyecto/Actividad	Deficiencias a Subsanar
ASOCIACIÓN DYA-R (DESCUBRIR Y APRENDER RINCÓN) G93465458 AJ2024MA47593	MANO A MANO: JÓVENES CON PROPÓSITO	(i) Cantidad solicitada. (*) Apdo. 4.10. Solicita 4.900 €, pero el apartado 5.a) del Cuadro Resumen establece que la cuantía máxima de la subvención es 4.500 €. Debe modificar el resumen presupuestario de forma que no supere dicha cuantía máxima.
ASOCIACION JUVENIL MANGAS VERDES G93520427 AJ2024MA47658	NUEVOS HORIZONTES DE EMPLEO 2024	(k) Datos del proyecto. (*) Apdo. 4.9. Debe indicar los datos del equipo humano previsto para el desarrollo de la actividad, especificando funciones y tareas, y vinculación laboral con la entidad solicitante. (*) Apdo. 4.5. Debe indicar el nº de personas destinatarias y/o beneficiarias desglosadas por edad y sexo, así como las características, circunstancias reseñables y modo de participación de las mismas en la actividad, indicando si tienen una participación activa o pasiva en la programación y desarrollo.
ASOC TEATRAL EL LUGA G92624212 AJ2024MA47760	TEATRALIZACION INCLUSIVA	(k) Datos del proyecto. (*) Apdo. 4.1. En la provincia, donde dice “SEVILLA” debe decir “MÁLAGA”. Subsane este error. (*) Apdo. 4.8. La partida “PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN” debe estar desglosada por tipo de material publicitario, cantidad, precio unitario e importe. Si el segundo concepto se refiere a adquisición de “roll-up”, no es un gasto corriente y, por tanto, no es subvencionable. (*) Apdo. 4.5 y 4.6. Indique el nº de personas destinatarias desglosadas por edad y sexo de cada actividad, así como las características, circunstancias reseñables y modo de participación de las mismas en la actividad, indicando si tienen una participación activa o pasiva en la programación y desarrollo
ASOCIACIÓN JUVENIL NUESTRA GENTE G09852260 AJ2024MA48027	EN TUS ZAPATOS: EXPLORANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	(k) Datos del proyecto. (*) Apdo. 4.8. 1º Desglose la partida “PERSONAL” en los conceptos “Salario neto”, “Retenciones de IRPF”, “Seguridad Social a cargo del trabajador”, “Seguridad social a cargo de la empresa” e “Indemnización por finalización de contrato”. (*) Apdo. 4.8. 3º En la partida GASTOS INDIRECTOS, indique el porcentaje que supone la actividad para la que se solicita la subvención con respecto al total de actividades anuales realizadas por la entidad. (*) Apdo. 4.8. 2º La partida “MATERIAL FUNGIBLE” debe estar desglosada por tipo de material, cantidad, precio unitario e importe.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	16/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y	PAGINA	2/4

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 2</p>
--	--	--------------------------------

<p>ASOC EO EO DE ALHAURIN DE LA TORRE</p> <p>G92695477</p> <p>AJ2024MA47938</p>	<p>VOLUNTARIEATE</p>	<p>(i) Cantidad solicitada. (*) Apdo. 4.10. Solicita 5.712,00 €, pero el apartado 5.a) del Cuadro Resumen establece que la cuantía máxima de la subvención es 4.500 €. Debe modificar el resumen presupuestario de forma que no supere dicha cuantía máxima. (k) Datos del proyecto. (*) Apdo. 4.5. Determine el nº de personas destinatarias y/o beneficiarias desglosadas por edad y sexo para ambos grupos que describe, indicando si tienen una participación activa o pasiva en la programación y desarrollo de las actividades. (*) Apdo. 4.6. Determine la programación de las actividades previstas. Corrija el año y establezca un periodo dentro de las fechas de inicio y de fin que indique en el apartado 4.2. (*) Apdo. 4.9. Debe rellenar este apartado. (*) Apdo. 4.8. 2º La partida “MATERIAL FUNGIBLE” debe estar desglosada por tipo de material, cantidad, precio unitario e importe. Algunos conceptos que indica corresponden a la partida “OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD”. (*) Apdo. 4.8. 3º En la partida “OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD”, los conceptos que indica no son gastos corrientes y, por tanto, no son subvencionables. (*) Apdo. 4.8. 4º En la partida “DESPLAZAMIENTOS”, debe indicar el tipo de transporte, itinerario y número aproximado de personas. (*) Apdo. 4.2. El proyecto subvencionado debe tener fecha de inicio y de fin en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. (*) Apdo. 4.8. 1º Desglose la partida “PERSONAL” en los conceptos “Salario neto”, “Retenciones de IRPF”, “Seguridad Social a cargo del trabajador” y “Seguridad social a cargo de la empresa”.</p>
<p>ASOC JUVENIL ATROMPIKONES</p> <p>G93143014</p> <p>AJ2024MA47765</p>	<p>OCIO ALTERNATIVO, FORMATIVO E INNOVACIÓN CON ATROMPIKONES 3.0</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apdo. 4.5. Determine las características, circunstancias reseñables y modo de participación de las personas destinatarias y/o beneficiarias en las actividades, indicando si tienen una participación activa o pasiva en la programación y desarrollo. (*) Apdo. 4.8. 3º El concepto “Utensilios de cocina” podría no ser subvencionable si estos tienen una vida útil superior al año. En caso contrario, desglose este concepto en la partida “OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD”. (*) Apdo. 4.8. 2º En la partida “OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD”, el concepto “Vales regalo para premios” no es un gasto subvencionable. (*) Apdo. 4.8. 1º Desglose la partida “PERSONAL” en los conceptos “Salario neto”, “Retenciones de IRPF”, “Seguridad Social a cargo del trabajador” y “Seguridad social a cargo de la empresa”.</p>
<p>INTEGRACION PARA LA VIDA</p> <p>G92499078</p> <p>AJ2024MA47690</p>	<p>D.A.S.: JÓVENES DESARROLLANDO ACCIONES SOLIDARIAS A FAVOR DE FAMILIAS VULNERABLES EN MÁLAGA.</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apdo. 4.8. 1º Desglose la partida “PERSONAL” en los conceptos “Salario neto”, “Retenciones de IRPF”, “Seguridad Social a cargo del trabajador/a” y “Seguridad social a cargo de la empresa”. (*) Apdo. 4.8. 2º La partida “MATERIAL FUNGIBLE” debe estar desglosada por tipo de material, cantidad, precio unitario e importe. (*) Apdo. 4.8. 3º En la partida GASTOS INDIRECTOS, indique el porcentaje que supone la actividad para la que se solicita la subvención con respecto al total de actividades anuales realizadas por la entidad. (l) Otros... (*) Apdo. 3. Debe declarar, bajo su expresa responsabilidad, que se compromete en los términos expresados en el último punto de este apartado.</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	16/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y	PAGINA	3/4

ANEXO

En Málaga, el día de la fecha de la firma electrónica

Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Málaga

Código Seguro de Verificación: NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO	FECHA	16/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ6fWD3qpKqRbx6Xt7nKUdJga5Y	PAGINA	4/4